

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA¹**

**RESOLUCION NUM. 84
SERIE 2003-2004
(P. de R. Núm. 97, Serie 2003-2004)**

APROBADA:

17 DE FEBRERO DE 2004

RESOLUCIÓN

DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS CIUDADANOS DE LA CIUDAD CAPITAL, PARA HONRAR LA MEMORIA DE JOSE MIGUEL AGRELOT; EXPRESAR EL MÁS SENTIDO PÉSAME A SU DISTINGUIDA VIUDA, HIJOS Y DEMÁS FAMILIARES; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Giuseppe Michele Agrelot mejor conocido como José Miguel Agrelot nació el 21 de abril de 1927 en San Juan, Puerto Rico;

POR CUANTO: Este insigne actor puertorriqueño se inició en la radio desde los catorce (14) años de edad y en la televisión desde los veintiún (21) años de vida;

POR CUANTO: José Miguel Agrelot ingresó al Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico, proveniente de la "Central High School" en agosto de 1945. Durante su vida universitaria trabajó como comunicador y obtuvo su Bachillerato en Ciencias Políticas y Economía en el año 1949;

POR CUANTO: Por más de 60 años se distinguió como comediante, actor, maestro de ceremonias, locutor y productor de radio y televisión;

POR CUANTO.: Su primer personaje como actor fue Torito Fuertes, un niño gordo y travieso que formó parte del programa radial "El Colegio de la Alegría", transmitido por WIAC. Este personaje fue llevado a la televisión cuando llegó este medio a la Isla y cautivó a toda su audiencia, inmortalizándolo como actor;

POR CUANTO.: Sus interpretaciones fueron vistas en programas como "El Profesor Colgate", "La Criada Malcriada", que también fue llevada al cine, "Desafiando a los Genios" y "Ja, Ja, Ji, Ji, Jo, Jo, con Agrelot". Animó por años un espacio al mediodía titulado "Encabuya y Vuelve y Tira", en el cual comentaba las noticias más importantes a través de su personaje Don Cholito;

¹ Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

POR CUANTO.: Estableció el récord mundial de 54 años en la animación del programa de radio "Su Alegre Despertar" que entró en el Libro de Récords *Guinness* como el programa de radio que más tiempo lleva en el aire sin interrupciones;

POR CUANTO.: Su destacada aportación artística y sensibilidad humana lo distinguieron como uno de nuestros mejores artistas de nuestros tiempos, el cual se dio a querer por todas las personas que lo conocieron y por su público que lo amaba y a quien tanto hizo reír;

POR CUANTO.: El 28 de enero de 2004, fue a morar con el Señor, el distinguido artista José Miguel Agrelot;

POR CUANTO.: San Juan tuvo el privilegio de ver nacer a este gran artista que tanta gloria le dio a su pueblo y en representación de los ciudadanos de la Ciudad Capital desea honrar su memoria.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Extender la más sentida expresión de condolencia de la Legislatura Municipal de San Juan y en representación de los ciudadanos de la Ciudad Capital, a su distinguida viuda Yolanda Peña, a sus hijos José Carlos y José Miguel y demás familiares, en ocasión de su fallecimiento el 28 de enero de 2004.

Sección 2da.: Hacer llegar una copia de la presente Resolución, en forma de pergamino a manos de su viuda y de sus hijos con la encarecida súplica que la hagan extensiva a todos sus familiares.

Sección 3ra.: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Angeles Mondoza Tió
Presidenta

YO, CARMEN M. QUIÑONES, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente es el texto original del Proyecto de Resolución Número 97, Serie 2003-2004, aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de febrero de 2004, con los votos afirmativos de los Legisladores Municipales; las señoras Dinary Camacho Sierra, Nilda Jiménez Colls, Linda A. Gregory Santiago, Claribel Martínez Marmolejos, Ivette Otero Echandi, Paulita Pagán Crespo, María Antonia Romero, Elba A. Vallés Pérez, Migdalia Viera Torres; y los señores Roberto Acevedo Borrero, José A. Dumas Febres, Rafael R. Luzardo Mejías, Manuel E. Mena Berdecía, Ramón Miranda Marzán y José E. Picó del Rosario; y la Presidenta, señora Angeles A. Mendoza Tió.

CERTIFICO, ADEMÁS, que todos los Legisladores Municipales fueron debidamente citados para la referida Sesión, en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las tres páginas de que consta la misma, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 18 de febrero de 2004.

Carmen M. Quiñones
Secretaria
Legislatura Municipal de San Juan